



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Martín de Porres, 11 de octubre del 2022

**OFICIO MULTIPLE N.º 357 –2022– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE**

Señores (as)

Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la UGEL 02

Presente. –

Asunto : **MESA DE TRABAJO SOBRE BULLYING CON DOCENTES Y DIRECTIVOS DE LAS IIEE DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL02**

Referencia : MPT2022-EXT-0082978

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y la vez comunicarle que la Municipalidad Metropolitana de Lima, a través del Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana – PGRLM, viene desarrollando acciones en articulación con entidades privadas con el objetivo de abordar los problemas de bullying que afectan a las y los estudiantes de las instituciones educativas.

En este sentido, el Programa de Gobierno Regional de Lima metropolitana – PGRLM en coordinación con el Centro Terapéutico BIENESTAR & Psicología invitan a participar de la MESA DE TRABAJO VIRTUAL SOBRE EL BULLYING dirigido a los docentes y directivos de las instituciones educativas de la UGEL 02. Dicha actividad se realizará considerando las siguientes precisiones:

Fecha. 21 de Octubre de 2022

Hora: 3.00 p.m.

Formulario es el de inscripción: <https://forms.gle/uSthVNB2fmwtQWLv8>

Link de acceso al evento:

<https://us02web.zoom.us/j/81753042002?pwd=UVVuSFVNT2dQTIR3K29qREVYNmNmdz09>

ID de reunión: 817 5304 2002

Código de acceso: BIENESTAR

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



**MARLENY LAZARO PORTA**  
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
ASGESE - UGEL 02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°03661-2022 de fecha 01 de marzo del 2022

---

11